



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Secretaría Técnica

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Toluca de Lerdo, Méx; 01 de diciembre de 2016.

MTRO. JESÚS FELIPE BORJA CORONEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **59 fracciones I, II y III** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** y para coadyuvar a dar respuesta, en tiempo y forma, al **Recurso de Revisión 03523/INFOEM/IP/RR/2016**, interpuesto en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio **00573/PLEGISLA/IP/2016**, proporcionada por el Servidor Público Habilitado de la **Secretaría de Administración y Finanzas** en fecha 22 de octubre de 2016, que en lo conducente dice:

ACTO IMPUGNADO

"Folio de solicitud:00573/PLEGISLA/IP/2016. "Solicito el costo de la publicidad con motivo del informe de actividades legislativas del diputado Juan Zepeda Hernández. El costo debe contener toda la información concerniente al gasto por publicidad: costo de los espectaculares, así como el número total de los mismos? costo de la publicidad desplegada en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México? costo de la publicidad por dípticos, trípticos, publicidad impresa, así como la cantidad de los mismos? costo de la publicidad contratada en radio y televisión, así como la producción de los mismos? costo de los anuncios expuestos en los autobuses urbanos y suburbanos, así como la cantidad de los mismos? costo de la publicidad contratada en internet a través de todos los medios en que se anuncia, tal como Youtube, Yahoo, etcétera, en este caso, solicito el monto gastado en la producción de los mismos anuncios? costo de la publicidad en muros? etcétera. Solicito, además, copia del contrato o los contratos que se hayan celebrado por dicha publicidad. Solicito, también, los comprobantes de las transacciones realizadas, mismas que deberán contener: a) facturas, notas y remisiones, b) comprobantes de pago, mismo que deberán ser exhibidos sin importar el medio de pago, es decir, sin importar si el pago fue en efectivo, depósito bancario o transferencia, c) solicito el origen del dinero utilizado en dicha publicidad, es decir, los comprobantes que acrediten el origen del dinero, la legalidad del mismo, con la exhaustividad necesaria para que el origen quede absolutamente transparentado. Dicho de otro modo, solicito TODA la información concerniente a la publicidad que con motivo de su informe de labores legislativas ha desplegado el diputado Juan Zepeda Hernández. La solicito en copia simple." (Sic.)

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

"Me han contestado lo inaudito: EN ATENCIÓN AL OFICIO UIPL/1100/2016, SUSCRITO POR EL MAESTRO JESÚS FELIPE BORJA CORONEL, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA BÚSQUDA REALIZADA, SE COMUNICA AL PETICIONARIO QUE NO SE LOCALIZARON REGISTROS POR CONCEPTO DE GASTOS DE PUBLICIDAD CON MOTIVO DEL INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS DEL DIPUTADO JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ. La publicidad desplegada por el diputado Juan Zepeda Hernández no sólo fue un hecho público insoslayable, sino además escandaloso. No hay motivo como para que el poder legislativo me niegue la información alegando que no existe registro. En todo caso, por tratarse de un servidor público, la Ley obliga al mismo a mostrar lo que estoy solicitando sin ninganua dilación ni pretexto o bien a indicarme el medio o institución a la que tengo que solicitar la información, si es que el servidor público señalado no perteneciera a dicha institución. Por lo que solicito la intervención del Instituto de Transparencia correspondiente para que el sujeto sea obligado de acuerdo a los lineamientos legales. Agrego, además que el Comisionado Guadalupe Luna Hernández pertenece al mismo grupo político al que pertenece el diputado Juan Zepeda Hernández. Solicito, por el mismo



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Secretaría Técnica

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

motivo, y con respeto, que se le segregue de la solicitud que estoy emitiendo, dado que su juicio está viciado de origen y no hay certeza de imparcialidad. Folio de solicitud:" (Sic.)

Le comunico que:

Con base en lo dispuesto por el artículo 12 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, la Dirección General de Comunicación Social no cuenta con registro alguno relativo al gasto que, por concepto de publicidad de su informe de actividades legislativas, haya realizado el Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 157, 160 fracciones I, II, VIII y X del **Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, compete a la **Secretaría de Administración y Finanzas** proporcionar la información sobre la que versa la solicitud en comento.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



C. ERNESTO JOSÉ SÁNCHEZ PEÑA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO